

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## Curso 2020-2021

## ÍNDICE



1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL IES Y DEL ALUMNADO-FAMILIAS.....	5
2.1.- Entorno Social y Cultural.....	5
2.2.- Nuestro centro.....	8
2.3.- El alumnado y sus familias.....	10
3.- OFERTA EDUCATIVA EN EL IES.....	12
3.1.- Enseñanza Secundaria Obligatoria.....	14
3.2.- Bachillerato.....	17
3.3.- Formación Profesional Básica.....	21
3.4.- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.....	23
4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Transporte escolar.....	25
5.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	26
5.1.- Valores.....	28
5.2.- Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.....	31
5.3.- Objetivos generales del Bachillerato.....	32
5.4.- Objetivos generales de la Formación Profesional Básica Servicios administrativos.....	34
5.5.- Objetivos generales de la Formación Profesional Básica Mantenimiento de vehículos.....	37
5.6.- Objetivos generales de la Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior.....	40
5.6.1.- Objetivos generales Técnico en Gestión Administrativa.....	40
5.6.2.- Objetivos generales Técnico superior en administración y finanzas.....	43
6.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	45
7.- MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS CON EL OBJETIVO DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	47
7.1.- Colaboración con las familias.....	50
7.2.- Medidas de colaboración con otras etapas educativas.....	51
8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO VESPERTINO.....	52
9.- PLAN DE ACOGIDA.....	53
10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	53



11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	53
12.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	53
13.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.....	54
13.1.-Educación Secundaria.....	54
13.2.-Bachillerato.....	55
13.3.- Transición Educación Primaria a Educación Secundaria.....	55
14.- PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL.VOLVAMOS MÁS CERCANOS.....	57
15.- MEDIDAS RELATIVAS A LA DIFUSIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	57





## 1.- INTRODUCCIÓN

4

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa. Viene recogido por el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo<sup>1</sup>, y sus trasposiciones a los reglamentos regionales, Decreto 220/2015<sup>2</sup> y Decreto 221/2015<sup>3</sup> (disposición cuarta), en el que se recogen todos los aspectos singulares del entorno social y cultural del centro y de su alumnado, la oferta educativa, los valores y prioridades de actuación, el tratamiento transversal de la educación, las medidas para promover compromisos en las familias para la mejora del rendimiento del alumnado, la concreción del currículo que realice el Claustro, los planes de convivencia, atención a la diversidad, acción tutorial y ordenación académica. En definitiva, un documento vivo, modificable según los cambios experimentados en la sociedad, que recoge las metas que debemos alcanzar como comunidad. Este documento es fruto del trabajo y la reflexión de todo un equipo de profesionales, cuya andadura comienza en el presente curso 2020-2021.

El PEC es un documento informativo, un elemento afín a todos los sectores que conforman la comunidad del IES Ricardo Ortega, con claros objetivos y compromisos para el correcto aprendizaje y evolución del alumnado.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<sup>2</sup> Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<sup>3</sup> Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL IES Y DEL ALUMNADO-FAMILIAS.

5

### 2.1.- Entorno Social y Cultural.

El Instituto de Educación Secundaria (IES) “Ricardo Ortega” es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se localiza en Fuente Álamo, municipio del sureste de la Región de Murcia en la comarca natural del Campo de Cartagena. Según los datos oficiales, presenta una superficie de 273 Km<sup>2</sup>, con una población, a fecha de 2019 (según los datos del INE) de 16.583 habitantes (densidad media de 59.27 hab./Km<sup>2</sup>).



El centro tiene carácter de referencia comarcal, recibiendo en sus aulas discentes procedentes de varios colegios públicos de su término municipal y CEIP cercanos de municipios limítrofes:

- CRA Alzabara (Cuevas de Reylo).
- CE INF-PRI. José Antonio (Fuente Álamo).
- CE INF-PRI. Ntra. Sra. de la Candelaria (Valladolises-Murcia).
- CE INF-PRI. Nueva Escuela (Fuente Álamo).
- CE INF-PRI. Pablo Neruda (Balsapintada).

- CE INF-PRI. Profesor Enrique Tierno (Lobosillo).
- CE INF-PRI. San Pedro (Las Palas-Fuente Álamo).

El municipio se ha caracterizado desde hace décadas por una actividad agrícola de subsistencia, basada en el cultivo del almendro, olivo, algarrobo y cítricos. La llegada del trasvase Tajo-Segura propició una transformación total; trabajando en este sector un gran número de personal inmigrante. Las plantaciones se han sustituido por gran variedad de hortalizas y verduras, destinadas –casi mayoritariamente- a la exportación a países europeos. En los últimos años, el desarrollo de la tecnología de goteo en suelo ha permitido rentabilizar el agua del trasvase que, junto a la explotación de pozos y aguas subterráneas, ha posibilitado la extensión del área cultivable en el municipio.

No obstante, el sector por excelencia en las últimas décadas que más expansión ha sufrido ha sido la ganadería. Con un potente sector porcino, con más de un millón de cabezas, seguido del ovino con 70.000 y el vacuno con 450 cabezas, es uno de los municipios más importantes de la Región, donde multitud de familias registran y realizan actividades relacionadas con este sector económico tan próspero en la comarca.

La década de los años 80 y 90 del siglo pasado destacó por su incipiente desarrollo del sector secundario, con varias zonas de suelo industrial, destacando el Parque Tecnológico, destinado a empresas de avanzada tecnología y elevadas inversión en I+D+i. En las cercanías al centro de estudios se desarrolló a principios de los años 90 la primera planta del grupo General Electric Plastic, sustituida por la actual SABIC, donde se desarrolla y fabrican productos de calidad con el máximo respeto medioambiental. Este grupo empresarial también ha potenciado el trabajo local seguro para muchas familias del municipio y padres de nuestros alumnos. Junto a esto, la planta de reciclaje de plásticos, Turboplastic, recicla el plástico empleado en los procesos agropecuarios de toda la región; nueva oferta con incidencia en el trabajo local.

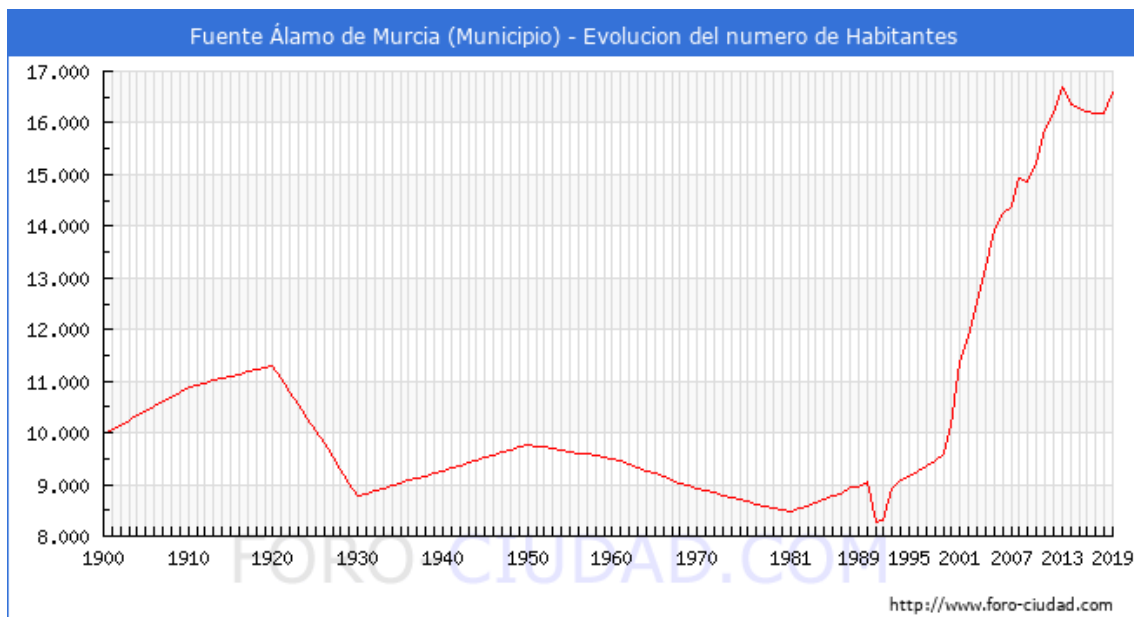
Muchas familias se han visto atraídas por la nutrida oferta de trabajo en el municipio haciendo elevar el número de habitantes en la comarca y el llenado de las aulas. No obstante, los altibajos derivados de las crisis (como la última derivada

de la COVID-19) de expansión económica, han obligado a la misma a retornar a los países de origen.

El municipio dispone de múltiples instalaciones y sedes culturales para mejora de la educación, tal es el caso del Museo del Agua, el Museo de Fuente Álamo, el Centro Cultural, el edificio de Servicios Sociales (en el antiguo colegio “José Antonio”), el auditorio “Miguel Marín”, el Parque de Educación Vial, el Polideportivo “Cuatro Vientos”, el Pabellón de Deportes “Javier Gómez Noya” y la Piscina Municipal Cubierta. También se destacan las entidades deportivas: “Club Senderista Fuente Álamo”, “Club Atletismo Fuente Álamo” y el “Club Triatlón Fuente Álamo”. En todos estos lugares se llevan a cabo multitud de eventos culturales, caso del Encuentro de Cuadrillas, de Bandas de Música, el Concurso de Pintura “Villa de Fuente Álamo”, el Festival de Folclore “Villa de Fuente Álamo” o la Feria del libro.

### **Evolución demográfica de Fuente Álamo**

La evolución de la población del municipio de Fuente Álamo se muestra en el siguiente gráfico, destacándose el profundo incremento en el número de habitantes a finales de los años 80 del siglo pasado, coincidiendo con la expansión agrícola y ganadera en la comarca.



La siguiente tabla presenta los datos de número de hombres y mujeres en el municipio en la última década del siglo XXI:



AÑO	Hombres	Mujeres	Total
2019	8611	7972	16583
2018	8459	7725	16184
2017	8452	7728	16180
2016	8427	7778	16205
2015	8498	7786	16284
2014	8524	7814	16338
2013	8761	7918	16679
2012	8472	7703	16175
2011	8368	7505	15873
2010	8000	7193	15193

Según los datos del INE procedentes del padrón municipal de 2019, el 42.67% (7.076) de los habitantes empadronados en el municipio habían nacido en dicho lugar, el 24.24% habían emigrado a Fuente Álamo desde diferentes lugares de España, el 19.44% (3.223) habían procedido de otros municipios de la provincia de Murcia, el 6.81% (1.129) desde otras comunidades autónomas y el 31.09% (5.155) han emigrado de otros países. De esta población inmigrante de otras nacionalidades se destacan en número la africana (2.104), americana (1.999), europea (1.021), la asiática (28) y la oceánica (3). Este elevado porcentaje de alumnado inmigrante debe ser tenido muy en cuenta en la elaboración de los sucesivos documentos, proyectos y trabajos que realizase el centro de estudios.

## 2.2.- Nuestro centro.

El Instituto de Educación Secundaria “Ricardo Ortega” está situado en la Avda. Mar Menor, 7, de Fuente Álamo (Murcia), en las proximidades del casco antiguo de la ciudad, ubicado junto al colegio “Nueva Escuela” y el Pabellón de Deportes “Javier Gómez Noya”. Los alumnos que residen en las pedanías cercanas a la urbe hacen uso del transporte escolar.



El IES ha llevado una evolución convergente muy positiva desde su comienzo, como centro de formación profesional, en el año , con ampliación de sus instalaciones con el edificio principal en 1994. En el presente curso escolar 2020/2021, el centro cuenta con 750 alumnos y está catalogado en la categoría B con 84 profesores definitivos e interinos.

El centro está compuesto por 29 unidades repartidas en las siguientes unidades por niveles:

Curso	Número de grupos
1º ESO	5
2º ESO	5
3º ESO	4
4º ESO	3
Bachillerato	5
FPB	3
Ciclos formativos	4

El IES está dividido en lo que se ha decidido llamar con el nombre de espacios:

- Espacio 1 o edificio principal.
- Espacio 2 o aulas de pistas.
- Espacio 3 o situ del salón de actos.
- Espacio 4.
- Espacio 5 o área de tecnología y ciclos formativos.

En el edificio principal se encuentran 7 aulas grandes (AG01, AG02, AG03, AG04, AG05, AL01, AB03, AG18 y AG19), el aula Plumier (AI04) y un aula para artes plásticas (AL02). También dispone de las aulas-laboratorio (AB01 y AB02), la biblioteca y la cantina. Para finalizar, se encuentran 5 aulas de pequeño tamaño, de las cuales, 2, corresponden al tratamiento de la diversidad con la Profesora Terapéutica y de audición y lenguaje. En el sótano del edificio principal también se encuentran los departamentos didácticos y los despachos de dirección, secretaria, jefatura de estudios, consejería y sala de profesores.

En el espacio 2 se encuentra el aula-departamento de música y tres aulas grandes (AG15, AG16 y AG17).

En el espacio 3 se halla el salón de actos y 5 aulas, cuatro de ellas de gran superficie (AG11, AG12, AG13 y AG14).

El edificio 4 es reservado para aulas, de gran tamaño (AG08, AG07, AG09, AG06) y de tamaño pequeño (AD25, AD24 y AD23).

En el edificio 5 tiene la sede los ciclos formativos y tecnología, con las aulas AT01, AT02, AI06, AI07, AI01, AI03, AI05 y AI02, junto a los departamentos de ciclos y tecnología.

Además de estas instalaciones, la Formación Profesional Básica de mantenimiento de vehículos tienen taller y aula en las inmediaciones del edificio 4, llamadas AT03 y AD27.

El centro también dispone de pistas deportivas y está vinculado con el Ayuntamiento al uso de las instalaciones del Pabellón Deportivo y la Piscina cubierta.

### 2.3.- El alumnado y sus familias.

Fuente Álamo es un municipio donde no existen focos de marginación ni conflictos sociales de interés. Con una tasa de paro que ha evolucionado, según datos de la web económica datos.macro.expansion.com, del 12.30% (887 parados) en el año 2016 hasta el 9.56 (724 parados) en 2019. Esta evolución tan positiva se ha podido conseguir por los cambios importantes en el número de empresas que se han instalado en el municipio pero, sobre todo, por el auge tan marcado en los sectores agrícola y ganadero, que se han puntualizado en anteriores apartados.

La población escolar ha sufrido un aumento considerable condicionado con la llegada de inmigrantes y el arraigo que éstos han condicionado en sus hijos, fomentando su traslado desde los países de origen. Esta población nueva, estudiantil, al principio no propiciaba una residencia estable en los centros de estudios del municipio, ya que rápidamente se incorporaban al mercado laboral, permitiendo un abandono temprano de los estudios. Los cambios sociales que se están llevando a cabo en el municipio están condicionando una demanda de formación más activa y acorde con la nueva situación que se les plantea como ciudadano español y de la Comunidad Económica Europea. Este hecho está

permitiendo la implantación de nuevas mejoras en la Educación Secundaria y Bachillerato, así como el fomento de los ciclos formativos que, en nuestro centro, domina la familia administrativa en grado medio y superior. Esta lucha, por parte del equipo directivo, no cesará ya que se necesita una mayor planificación en el municipio acorde con los regímenes económicos imperantes en el mismo, potenciando la formación de profesionales acordes con los sectores agrario y ganadero.

Los modelos familiares han cambiado a lo largo de las últimas décadas, adecuándose a las necesidades sociales del nuevo siglo XXI. Se aprecia una evolución muy positiva en la atención de las familias a la educación de sus hijos. No obstante, hay un sector social que, por motivos económicos, no muestra esta tendencia positiva, quedando los estudios en segundo plano por el condicionante de exceso de horario de trabajo o apatía frente al trabajo realizado en los centros educativos.

Los datos de población activa en régimen de cotización a la Seguridad Social determina que, en Fuente Álamo, la mayor tasa está en el régimen general de actividades varias, seguido muy de cerca por el régimen agrario y autónomos. Las empleadas del hogar con capacidad de cotización se alejan muchísimo de los anteriores sectores (datos ofrecidos según el informe del mercado de trabajo en la Región de Murcia 2019, del servicio público de empleo estatal; [sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/3240-1.pdf](http://sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/3240-1.pdf)).

La mayoría de nuestros alumnos muestran cierto interés en seguir estudiando tras terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Mayoritariamente, se aprecia en los últimos años una evolución muy positiva a cursar estudios de bachillerato, con lo que les acerca a una etapa universitaria futura. No obstante, un porcentaje reducido de alumnos, consecuencia de la oferta educativa reducida que impera en el municipio, no pueden cursar una formación profesional adecuada a sus intereses y se matriculan erróneamente en un bachillerato que culmina en fracaso.

Aquellos alumnos que no pueden acabar los estudios obligatorios se matriculan en la Formación Profesional Básica. El centro Ricardo Ortega oferta las ramas de mantenimiento de vehículos y administración, con el objetivo de abarcar el acceso

a los dos sexos de manera equitativa al sistema educativo. Además, la lucha por alcanzar los estudios de Educación Secundaria permite la creación de programas educativos de mejora del aprendizaje, caso del PMAR.

El alumnado recibe ayudas de fomento al estudio, sobre todo en los niveles obligatorios de enseñanza. Este curso 2020/2021 se ha potenciado la compra gratuita de libros de texto para el alumnado de primer curso de ESO. También, con motivo de la pandemia y el acceso obligatorio a la semipresencialidad (o no presencialidad), ha habido una contingencia importante en adquisición de material informático para todos aquellos que no dispongan en casa de este tipo de material. Años pasado, además, pudo adquirirse material para los próximos cuatro cursos, dentro del programa de formación básica. No obstante, todavía hay una brecha importante cuando las ayudas se restringen por imposiciones de nivel económicas, dejando atrás a un importante número de alumnos que las habían solicitado como ayuda a la adquisición de libros o materia similar. Esto hace, en muchas ocasiones, encontrar familias que no puedan afrontar una correcta educación de sus hijos, y es el centro quién debe dar respuesta a estos casos puntuales suministrando material fotocopiado. Las nuevas tecnologías están ofreciendo un nuevo mecanismo de acercamiento de las familias al centro educativo mediante las plataformas de Classroom (soporte Google) y AulaVirtual (CARM).

### 3.- OFERTA EDUCATIVA EN EL IES.

Toda la oferta educativa del centro viene regida por la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa.

En este instituto de educación secundaria se imparte ESO (17 grupos), Bachillerato (5), Formación Profesional Básica (3) y Ciclos Formativos de Grado Medio (2) y de Grado Superior (2). Dentro de la ESO tenemos contempladas medidas extraordinarias de atención a la diversidad, caso del programa de refuerzo curricular (PRC) para primer curso de ESO, el programa de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) en tercer curso de ESO, o la modalidad vespertina de refuerzo para toda la educación secundaria obligatoria.

Contamos con 5 grupos de bachillerato, tres en primer curso y dos en segundo curso. Las materias se agrupan desde las modalidades de ciencias, humanidades y sociales.

El centro también cuenta con el programa de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos y Mantenimiento de Vehículos, que aglutina a todos aquellos alumnos que no han podido alcanzar las competencias mínimas en segundo y tercero de la ESO, posibilitando con ello su inserción laboral y una titulación básica.

El instituto continúa con un sistema de enseñanza basado en potenciar las lenguas extranjeras, plurilingüe: inglés (1ª lengua) y francés (2ª lengua), a lo largo de toda la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. La modalidad, según se rige en la reglamentación de la CARM, entra dentro de la cualidad intermedia, en la que además del horario dedicado a la materia de inglés, se impartirán en dicha lengua 6 períodos lectivos semanales en cada curso. Nuestro centro ha elegido materias como Biología y Geología, Matemáticas, Educación Física, Física y Química y Geografía e Historia.

Concretamente, en cada nivel, la configuración de centro en cuanto a la oferta de Materias No Lingüísticas para este curso ha quedado de la siguiente manera:

- 1º ESO: Biología y Geología; Educación Física.
- 2º ESO: Matemáticas y Física y Química.
- 3º ESO: Biología y Geología; Geografía e Historia.
- 4º ESO: Educación Física.

También se destaca en el centro otro recurso educativo de potenciación idiomática: los auxiliares de conversación en inglés y francés, dentro del Programa de Auxiliares de Conversación de la Consejería de Educación y Cultura. En este curso 2020/2021, las auxiliares de conversación de inglés y francés se incorporarán, con fecha de 1 de enero de 2021, con una dotación horaria de 15 y 11 horas, respectivamente, para repartir en toda la educación secundaria y bachillerato, atendiendo a las necesidades educativa del alumnado y que se refleja en la reuniones del personal SELE del centro de estudios.



El curso 2020/2021, después del gran esfuerzo que ha llevado a cabo en anterior equipo directivo, trabajamos como centro digital en la modalidad Básica, según la resolución de 21 de marzo de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Con esta competencia los centros educativos fomentamos la utilización de recursos digitales y tecnológicos como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. Podemos seguir utilizando libros de texto en formato papel, ofertando enseñanza digital en al menos el 25% de las materias impartidas en el centro.



### 3.1.- Enseñanza Secundaria Obligatoria.

La oferta educativa en el centro se rige según lo estipulado en el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1º ESO			Horas
Asignaturas troncales	Ámbito Lingüístico y social	Lengua Castellana	4
		Geografía e Historia	3
	Ámbito de ciencias aplicadas	Matemáticas	4
		Biología y Geología	4
		Inglés	4
Asignaturas específicas		Educación Física	2
		Religión / Valores éticos	1
		Tecnología	2
		Educación Plástica	2
Asignaturas de libre configuración autonómica (a elegir una)		Creación y Expresión Musical	3
		Francés	
		Iniciación a la investigación	
		Tutoría	1



2º ESO			Horas
Asignaturas troncales	Ámbito Lingüístico y social	Lengua Castellana	4
		Geografía e Historia	3
	Ámbito de ciencias aplicadas	Matemáticas	4
		Física y Química	4
		Inglés	4
Asignaturas específicas		Educación Física	2
		Religión / Valores éticos	1
		Música	2
		Educación Plástica	2
Asignaturas de libre configuración autonómica (a elegir una)		Robótica	3
		Francés	
		Iniciación a la investigación	
		Tutoría	1

3º ESO			Horas
Asignaturas troncales	Ámbito Lingüístico y social	Lengua Castellana	4
		Geografía e Historia	3
	Ámbito de ciencias aplicadas	Matemáticas académicas /aplicadas	4
		Biología y Geología	2
		Física y Química	2
	Inglés	4	
Asignaturas específicas		Educación Física	2
		Religión / Valores éticos	1
		Música	2
		Tecnología	2
Asignaturas de libre configuración autonómica (a elegir una)		Comunicación audiovisual	3
		Cultura clásica	
		Francés	



	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
	Iniciación a la investigación	
	Tutoría	1

4º ESO ACADÉMICAS INICIACIÓN BACHILLERATO		Horas	
Asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura	4	
	Geografía e Historia	4	
	Matemáticas ACADÉMICAS	4	
	<u>A elegir una opción</u>		6
	Biología y Geología Física y Química	Economía Latín	
	Primera Lengua Extranjera	4	
Asignaturas específicas	Educación Física	2	
	Religión / Valores éticos	2	
	<u>A elegir una opción</u>		3
	Cultura clásica		
	Cultura científica		
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
	Filosofía		
	Música		
	Francés		
TIC			
Artes escénicas y Danza			
Tutoría	1		

4º ESO ACADÉMICAS INICIACIÓN FP		Horas
Asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura	4
	Geografía e Historia	4
	Matemáticas APLICADAS	4





	Iniciación a la actividad Emprendedora y empresarial	3
	<u>A elegir una opción</u>	
	Ciencias aplicadas a la actividad profesional	Tecnología
	Primera Lengua Extranjera	4
Asignaturas específicas	Educación Física	2
	Religión / Valores éticos	2
	<u>A elegir una opción</u>	
	Cultura clásica	3
	Cultura científica	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Filosofía	
	Música	
Francés		
TIC		
Artes escénicas y Danza		
	Tutoría	1

### 3.2.- Bachillerato.

La oferta educativa en el centro se rige según lo estipulado en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 24 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.



Comprende dos cursos académicos y se desarrolla en modalidades diferentes, organizadas de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada acorde con las perspectivas e intereses de formación del alumnado o permita su incorporación al mundo laboral.

MODALIDAD DE CIENCIAS			
1º Bachillerato		Horas	
Materias troncales generales	Filosofía	4	
	Lengua Castellana y Literatura I	4	
	Matemáticas I	4	
	Inglés I	4	
Materias troncales de opción	Física y Química	4	
	<u>A elegir una</u>	Biología y Geología	4
		Dibujo Técnico I	
Materias específicas	Educación Física	2	
	<u>A elegir dos</u>	Anatomía aplicada Cultura Audiovisual I Cultura Científica Dibujo Técnico I Lengua y Práctica musical Religión Francés I Tecnología industrial I TIC I	4

MODALIDAD DE CIENCIAS		
2º Bachillerato		Horas
Materias troncales generales	Historia de España	4
	Lengua Castellana y Literatura II	4
	Matemáticas II	4



	Inglés II		4
Materias troncales de opción	<u>A elegir dos</u>	Biología Dibujo Técnico II Física Geología Química	8
Materias específicas	<u>A elegir una</u>	Dibujo Técnico II Historia Filosofía Imagen y Sonido Psicología TIC II	2
	<u>A elegir una</u>	Ciencias de la Tierra y medioambiente Cultura Audiovisual II Fundamentos de administración y gestión Historia de la Música y de la Danza Francés II Tecnología industrial II Troncal de opción no cursada	4

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
1º Bachillerato		Horas	
Materias troncales generales	Filosofía		4
	Lengua Castellana y Literatura I		4
	Latín I	Matemáticas aplicadas a la CCSS I	4
	Inglés I		4



Materias troncales de opción	<u>Ciencias Sociales</u>	<u>Humanidades</u>	4
	Economía	Griego I	
		Literatura Universal	
Historia Mundo Contemporáneo		4	
Materias específicas	Educación Física		2
	<u>A elegir dos</u>	Cultura Audiovisual I Cultura Científica Lengua y Práctica musical Religión Francés I TIC I	4

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
2º Bachillerato			Horas
Materias troncales generales	Historia de España		4
	Lengua Castellana y Literatura II		4
	Latín II	Matemáticas aplicadas a la CCSS	4
	Inglés II		4
Materias troncales de opción	<u>Ciencias Sociales</u> <u>(a elegir dos)</u>	<u>Humanidades</u> <u>(a elegir una)</u>	8
	Economía de la empresa Geografía	Geografía Griego II Historia del arte	
	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	
Materias específicas	<u>A elegir una</u>	Imagen y Sonido Psicología TIC II	2
	<u>A elegir 1</u>	Cultura Audiovisual II	4



		Fundamentos de Administración y Gestión Historia de la Música y de la Danza Francés II Troncal de opción no cursada	
--	--	--	--



### 3.3.- Formación Profesional Básica

La oferta educativa en el centro se rige según lo estipulado en el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Formación profesional básica en SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
1º CURSO		
Módulos profesionales	Duración (horas)	Horas (semana)
3001. Tratamiento informático de datos	287	9
3003. Técnicas administrativas básicas	255	8
3005. Atención al cliente	65	2
3009. Ciencias Aplicadas I	160	5
3011. Comunicación y Sociedad I	160	5
Tutoría	33	1

Formación profesional básica en SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
2º CURSO		
Módulos profesionales	Duración (horas)	Horas (semana)
3002. Aplicaciones básicas de ofimática	190	7



3004. Archivo y comunicación	130	5
3006. Preparación de pedidos y venta de productos	105	4
3010. Ciencias Aplicada II	160	6
3012. Comunicación y sociedad II	190	7
Tutoría	25	1
3008. Formación en centros de trabajo	240	



<b>Formación profesional básica en MANTENIMIENTO VEHÍCULOS</b>		
<b>1º CURSO</b>		
<b>Módulos profesionales</b>	<b>Duración (horas)</b>	<b>Horas (semana)</b>
3043. Mecanizado y soldadura	190	6
3044. Amovibles	257	8
3045. Preparación de superficies	160	5
3009. Ciencias Aplicadas I	160	5
3011. Comunicación y Sociedad I	160	5
Tutoría	33	1

<b>Formación profesional básica en MANTENIMIENTO VEHÍCULOS</b>		
<b>2º CURSO</b>		
<b>Módulos profesionales</b>	<b>Duración (horas)</b>	<b>Horas (semana)</b>
3046. Electricidad del vehículo	135	5
3047. Mecánica del vehículo	290	11
3019. Ciencias Aplicadas II	160	6
3012. Comunicación y sociedad II	190	7
Tutoría	25	1
3049. Formación en centros de trabajo	240	

### **3.4.- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.**

La oferta educativa en el centro se rige según lo estipulado en las órdenes:

Proyecto Educativo de Centro.

Curso 2020-2021

- Orden de 15 de marzo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículum del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Gestión Administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

<b>Ciclo Formativo Grado Medio en GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>1º CURSO</b>		
<b>Módulos profesionales</b>	<b>Duración (horas)</b>	<b>Horas (semana)</b>
0437. Comunicación empresarial y atención al cliente	130	4
0438. Operaciones administrativas de compra-venta	165	5
0439. Empresa y administración	100	3
0440. Tratamiento informático de la información	260	8
0441. Técnica contable	130	4
0156. Inglés	100	3
0449. Formación y orientación laboral	90	3

<b>Ciclo Formativo Grado Medio en GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>2º CURSO</b>		
<b>Módulos profesionales</b>	<b>Duración (horas)</b>	<b>Horas (semana)</b>
IN2GAB. Inglés técnico para gestión administrativa.	90	4
0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.	120	6



0443. Tratamiento de la documentación contable.	125	6
0446. Empresa en el aula.	165	8
0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.	125	6
0.451. Formación en centros de trabajo.	400	



Ciclo Formativo Grado Superior en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
1º CURSO		
Módulos profesionales	Duración (horas)	Horas (semana)
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	100	3
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	70	2
0649. Ofimática y proceso de la información.	220	7
0650. Proceso integral de la actividad comercial.	200	6
0651. Comunicación y atención al cliente.	160	5
0179. Inglés.	120	4
0658. Formación y orientación laboral.	90	3

Ciclo Formativo Grado Superior en ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
2º CURSO		
Módulos profesionales	Duración (horas)	Horas (semana)
0652. Gestión de recursos humanos.	80	4
0653. Gestión financiera.	100	5
0654. Contabilidad y fiscalidad.	140	7
0655. Gestión logística y comercial.	80	4
0656. Simulación empresarial.	120	6
M043. Inglés técnico para administración	90	4
Proyecto Educativo de Centro.		Curso 2020-2021





y finanzas.		
0657. Proyecto de administración y finanzas.	30	
0660. Formación en centros de trabajo.	400	



#### 4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Transporte escolar.

El IES Ricardo Ortega es centro de referencia comarcal, recibiendo en sus aulas discentes de varios colegios públicos de su término municipal, tal y como se ha especificado en el apartado 2.1. de la presente memoria.

El centro dispone compartida con el IES Pueblos de la Villa, también adscrito al municipio, 7 líneas de transporte con el objetivo de abarcar toda el área perimetral al centro, haciendo más accesible y segura la llegada de los alumnos al instituto.

Las rutas quedan distribuidas del siguiente modo:

- Ruta A: Las Palas-Fuente Álamo. Regenta la ruta autobuses Fernando Rodríguez. Paradas: Las Palas / Los Vidales / La Manchica / Fuente Álamo.
- Ruta B: Balsapintada-Fuente Álamo. Regenta la ruta Autocares Belmonte. Paradas: Los Conesas / Balsapintada / El Estrecho / Fuente Álamo.
- Ruta B': La Pinilla-Fuente Álamo. Regenta la ruta autobuses Fernando Rodríguez. Paradas: Las Palas / Los Vivancos / La Pinilla / Campillo de Arriba / Campillo de Abajo / Lo Jorge / Fuente Álamo.
- Ruta D: Los Conesas-Fuente Álamo. Regenta la ruta autocares Belmonte. Paradas: Balsapintada / Los Conesas / Lobosillo / Los Urreas / El Estrecho / Fuente Álamo.
- Ruta D': Los Sánchez-Fuente Álamo. Regenta la ruta autocares Travepym. Paradas: Los Sánchez / El Escobar / Los Paganes / Los Almagros / Los Cánovas / Venta Romero / Cuevas de Reylo / Fuente Álamo.
- Ruta H: Valladolides-Fuente Álamo. Regenta la ruta autobuses Fernando Rodríguez. Paradas: Los Urreas / Lobosillo / Valladolides / Balsapintada / Fuente Álamo.

- Ruta I: Cuevas de Reylo-Fuente Álamo. Regenta la ruta autocares Gómez. Paradas: Casas Arriba / Cuevas de Reylo / Baden Guerreros / Venta el Campo / Fuente Álamo.

El alumnado que sea usuario del transporte escolar queda sometido al cumplimiento estricto del reglamento de régimen interior y normas de convivencia del centro, ya que se considera como extensión del mismo.

El presente curso 2020/2021, consecuencia de la pandemia, el número de alumnos por autobús se reduce a la mitad, con el objetivo de preservar la distancia entre los discentes; normas que quedan encuadradas dentro del plan de contingencia elaborado por el centro de estudios.

El centro dota al alumnado que disfruta del transporte escolar de un carnet identificativo para uso del mismo. La vigilancia de estos discentes se lleva a cabo a la llegada al centro y a la salida del mismo. Se dispone de profesorado de guardia desde las 8:00 hasta las 8:30 horas (a la entrada), regulando la llegada y evitándose altercados, y de las 14:30 a las 15:00 horas (a la salida), asegurando que los alumnos toman el autobús correcto y no queda nadie en las inmediaciones al centro. Cualquier problema es gestionado entre el secretario y las compañías que prestan el servicio.

## 5.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

El presente Proyecto Educativo de Centro se ha adaptado a la siguiente normativa legal vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 121. Proyecto Educativo. Artículo 122. Recursos. Artículo 122.bis. Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes. 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Artículo 79.bis. Medidas de escolarización y atención. Artículo 119. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros

públicos y privados concertados. Artículo 122.bis. Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes. Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

- Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 15 de marzo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Gestión Administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior

en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

28

## 5.1.- Valores.

Desde este proyecto educativo dirigido a toda la comunidad educativa se quiere impulsar una educación accesible y de calidad para todos los jóvenes del municipio de Fuente Álamo, sin distinción de sexo, raza o ideología, donde la participación de todos los sectores educativos sea factible y con la autonomía pedagógica, y organizativa de gestión próspera para nuestro centro educativo.

Con el primero de los planteamientos marcados, el IES quiere adaptarse a la sociedad cambiante que les rodea, favoreciendo una visión equilibrada en valores que le permitan dirigirse a su entorno más cercano. De ahí la necesidad de adaptar la actividad educativa a la diversidad y contexto del centro, dando un compromiso de apoyo y orientación a cada nuevo miembro de la comunidad.

El segundo compromiso nos hace potenciar y desarrollar nuestro trabajo docente, adaptándose a los nuevos cambios sociales desde una perspectiva real existente a nuestro alrededor. Para ello, debemos establecer pautas de trabajo común, facilitando líneas de acción coherentes y coordinadas para todos los miembros de la comunidad educativa. Puntualizar este planteamiento implica tener en cuenta numerosas variables que consideramos imprescindibles, tal como la relación profesor-alumno, el grado de funcionamiento de los profesores dentro del departamento, junta de evaluación, comisiones..., trabajo cooperativo con las familias, regulación óptima de la convivencia del centro, aprovechamiento de recursos materiales, así como la integración de los alumnos con necesidades educativas.

Todo esto para un fin, un planteamiento institucional y emergente: configurar un instituto de enseñanza media con personalidad propia, un centro autónomo en sus líneas de actuación organizativa, pedagogía y gestión.

A continuación se expresan los planteamientos institucionales adoptados en el centro como metas a conseguir en virtud de sus señas de actuación:

- Potenciar y dinamizar la **escuela inclusiva**, en las diferentes áreas de ESO para poder así atender a todos sus alumnos, sin hacer excepciones, y adaptándose a su nivel de competencia curricular y necesidades educativas y así poder mitigar y en algunos casos evitar el fracaso escolar, ya que atenderemos a cada alumno/a según sus necesidades educativas.
- Mejorar el plan de acogida de los alumnos/as del programa de compensación educativa, y extenderlo al resto del alumnado.
- Dinamizar el Centro para conseguir que la integración de los alumnos/as de diferentes nacionalidades se viva con normalidad y estableciendo desde diferentes frentes acciones encaminadas a la plena inclusión.
- Potenciar el plan de convivencia escolar con actividades para la tolerancia y convivencia pacífica, de modo que podamos conseguir que en el Centro educativo se potencien valores como la paz, la solidaridad y el respeto a la diferencia de raza, sexo y cultura.
- Crear dinámicas encaminadas a mitigar el fracaso escolar, que fundamentalmente en ESO es muy preocupante en toda la Región y en nuestro Centro no es una excepción, para ello se planteará la mejora en la participación en los programas de Refuerzo Curricular para 1º ESO, el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento para 2º y 3º ESO, así como el Programa de refuerzo Escolar vespertino, con dos tardes a la semana.
- Propiciar fórmulas de participación y dinamización de los alumnos/as de modo *que se* sientan como parte del Centro y responsables de lo que aquí pasa. Para ello se dinamizará la asociación de alumno/as y ex-alumnos, así como la comisión de Delegados/as de los diferentes niveles para que desde la Dirección conozcamos las preocupaciones e inquietudes de nuestros alumnos/as y seamos capaces de aunar esfuerzos en pro de un bien común, que es su futuro y su formación.
- Con respecto a los profesores es necesario crear y fomentar la relación y formación entre iguales y el trabajo en grupo para lo cual se dinamizarán las reuniones de Departamento y se crearán las reuniones de equipo

educativo que pretenden resolver y afrontar problemas de un grupo en concreto. Preparar un programa de acogida para los nuevos profesores que se integran en el centro.

- Se potenciará el trabajo de un profesor/a técnico de servicios a la comunidad como medida de control del absentismo escolar y relación familia-centro.
- Mejorar las técnicas y hábitos de estudio de nuestros alumnos, incidiendo desde cada materia sobre las habilidades específicas, así como adoptando los sistemas de evaluación más apropiados para ello.
- Revisión continua y constante del Plan de Acción Tutorial, y adecuar el Proyecto Educativo de carácter compensador.
- Revisar el plan de convivencia y el plan de educación para la salud.
- Seguimiento puntual y constante de la asistencia e información a los padres. Utilizando las posibilidades que el programa @SISTE-NET ofrece.
- Fomentaremos el uso de las T.I.C.'s en las diferentes áreas y primordialmente las instrumentales para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Intentaremos mejorar la información al alumnado en su orientación académica, al finalizar cada etapa educativa, como medida para evitar el fracaso escolar.

Por todo ello, desde el trabajo de todos los miembros fomentaremos los siguientes valores: (1) la participación responsable de toda la comunidad y sector educativo, (2) la tolerancia como valor que permite un mecanismo de acuerdo y expresión libre de opinión, (3) la exigencia en el cumplimiento de las normas de convivencia, (4) el esfuerzo como compromiso de escuela, (5) la creatividad como medio de despertar el interés por lo desconocido y el trabajo bien hecho, (6) la solidaridad cuando se inculca la ayuda y compromiso frente a la marginación social, (7) la formación en investigación y desarrollo como vehículo de futuro, (8) la justicia que estimará la verdad frente a los engaños, (9) la igualdad que despertará la estimación por la dignidad como ser humano y (10) la libertad que permitirá el respeto a los derechos de todos.

## 5.2.- Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos en la Educación Secundaria Obligatoria vienen recogidos en el artículo 11 del Real Decreto nº 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En el mismo se especifica que la ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### 5.3.- Objetivos generales del Bachillerato.

Los objetivos en el Bachillerato vienen recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y del Bachillerato. En el mismo se especifica que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:



- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

## **5.4.- Objetivos generales de la Formación Profesional Básica SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Los objetivos del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos se muestran en el anexo I del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases del proceso de grabación, tratamiento e impresión de datos y textos, determinando la secuencia de operaciones para preparar equipos informáticos y aplicaciones.
- b) Analizar las características de los procesadores de texto y hojas de cálculo, empleando sus principales utilidades y las técnicas de escritura al tacto para elaborar documentos.
- c) Caracterizar las fases del proceso de guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- d) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y encuadernado.

- e) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- f) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la información relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- g) Determinar los elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- h) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencias para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- i) Reconocer las normas de cortesía y las situaciones profesionales en las que son aplicables para atender al cliente.
- j) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- k) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- l) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- m) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

- n) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- ñ) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- o) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- p) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- q) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- r) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- s) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- t) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- u) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- v) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

- w) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- x) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **5.5.- Objetivos generales de la Formación Profesional Básica MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.**

Los objetivos del Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos se muestran en el anexo I del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos en la información del proceso, manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para realizar las operaciones de mecanizado básico.
- b) Ajustar los parámetros de los equipos de soldadura seleccionando el procedimiento para realizar operaciones de soldadura.
- c) Identificar las operaciones requeridas interpretando las especificaciones de los fabricantes para realizar el mantenimiento básico de los sistemas eléctricos de carga y arranque.

- d) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos interpretando las especificaciones técnicas contenidas en la información del proceso y manejándolos según la técnica requerida en cada caso para mantener elementos básicos del sistema de suspensión y ruedas.
- e) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos, interpretando las especificaciones de los fabricantes y manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para mantener los elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, y el cambio de fluidos.
- f) Seleccionar las operaciones adecuadas identificando los procedimientos de los fabricantes para realizar la sustitución de elementos básicos de los sistemas de alumbrado y auxiliares.
- g) Seleccionar las herramientas idóneas según el tipo de unión identificando las condiciones de calidad requeridas para desmontar, montar y sustituir elementos amovibles del vehículo.
- h) Manejar las herramientas idóneas en función del tipo de operación seleccionando los productos según las especificaciones de calidad para reparar y sustituir lunas del vehículo.
- i) Manejar los equipos, útiles y productos necesarios seleccionando los procedimientos de aplicación para realizar operaciones simples de preparación de superficies.
- j) Aplicar el plan de mantenimiento de equipos y de funcionamiento y uso del taller interpretando los requerimientos establecidos para mantener operativo el puesto de trabajo y preparados los útiles, herramientas y equipos necesarios.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la

higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## **5.6.- Objetivos generales de la FORMACIÓN PROFESIONAL-GRADO MEDIO Y SUPERIOR.**

### **5.6.1- Objetivos generales Técnico en Gestión Administrativa.**

Los objetivos del Título Profesional de técnico en Gestión Administrativa se muestran en el artículo 9 del Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que establece el título de técnico de Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

1. Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
2. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.



3. Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.
6. Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
7. Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
8. Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
9. Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.
10. Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.
11. Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.
12. Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.

13. Complimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
14. Seleccionar datos y complimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
15. Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.
16. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.
17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.
18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

## 5.6.2- Objetivos generales Técnico superior en administración y finanzas.

Los objetivos del Título Profesional de técnico superior en administración y finanzas se muestran en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.
- k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos

establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.

l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.

m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## **6.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.**

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales (LOMCE, 2013). Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el

ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los temas transversales se trabajan en las diferentes áreas de estudio, caso de la educación para la paz, la educación cívica y moral, la educación para la salud, la igualdad entre sexos, la educación ambiental, la educación vial y la del consumidor. Estos temas se deben incorporar a las áreas de conocimiento como contenidos actitudinales, quedando reflejados en este proyecto educativo. A modo incipiente se destaca:

- a) La educación moral y cívica, relacionada en todas las áreas y materias, trabajándose dentro de los contenidos específicos de las mismas, debiéndose hacer mayor hincapié en: (1) detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad y de las normas sociales vigentes, (2) construir formas de vida más justas, (3) elaborar de forma autónoma y racional principios generales de valor que ayuden a enjuiciar la realidad, (4) actuar en coherencia con los principios y normas asumidos y (5) adquirir normas sociales democráticas y colectivas.
- b) La educación para la salud se trabajará dentro del programa específico que se encuentra dentro de los planes programados por el coordinador de la salud del centro. En el mismo se debería hacer mayor peso en: (1) vivir en equilibrio con el entorno físico, biológico y sociocultural, (2) informar, orientar y educar sobre los aspectos afectivos y emocionales, (3) comportamientos que conduzcan al bienestar físico y mental del individuo y de los grupos.
- c) La educación para la paz se tratará sobre todo a través de actividades relacionadas en tutoría y además, en el día a día del centro, favoreciendo una participación activa y solidaria, tolerante y dinámica, por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Se deberá hacer mayor hincapié en: (1) concepto de paz distinto a ausencia de guerras, (2) entender la violencia y la injusticia social como contrarias a la paz y (3) comprender que el conflicto no siempre es negativo.

d) La educación para la igualdad de sexos y la educación para el consumo se trabajará a través de unas sesiones impartidas por especialistas externos al centro, coordinados por el responsable de educación para la salud y el equipo de orientación. Se trabajarán los temas de: (1) identificar situaciones en las que se produce discriminación, (2) analizar las causas, (3) respeto y valoración de la diversidad, (4) comprender la propia condición de consumidor, los derechos y deberes, (5) resolución de problemas relacionados con el consumo, (6) autonomía de actuación y criterio y (7) actitud crítica ante los mensajes publicitarios.

47

## **7.- MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS CON EL OBJETIVO DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

Para lograr conseguir la optimización en los objetivos de centro es condición necesaria el desarrollo de trabajo cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa. En el centro de estudios se han establecido los siguientes mecanismos de coordinación y reuniones:

### 1. Reuniones periódicas:

- Reuniones semanales de cada departamento didáctico para comprobación de seguimiento de programación, aportaciones, seguimiento de la CCP...
- Reuniones semanales de cada tutor de grupo con miembros del departamento de orientación. A la misma entra un jefe de estudios para comprobar los puntos de seguimiento y cumplimiento de la normativa.
- Reunión semanal de los componentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), integrada por los jefes de departamento, la jefa de estudios y el director.

### 2. Coordinación horaria:

- El horario del equipo directivo se ha elaborado con el objetivo prioritario de que en todo momento haya un miembro dedicado a labores de dirección, atención a familias y docentes.
- Coincidencia horaria entre jefatura de estudios, departamento de orientación y profesora técnica de servicios comunitarios, con el objetivo de tratar aspectos singulares de la vida, convivencia, absentismo... en el centro.

### 3. Horario específico de atención y consulta:

- Cada tutor dispone de dos horas semanales de atención a las familias.
- Todos los docentes tienen una hora de atención semanal a las familias y alumnos.
- El departamento de orientación ofrece atención a lo largo de la mañana, tanto desde el punto de vista de orientación como de PTSC; siempre previa cita.
- El equipo directivo dispone en su horario específico horas para atención y consultas; si bien el horario del mismo permite una asistencia completa a lo largo de toda la semana.
- Las familias reciben a través del dispositivo móvil las faltas de sus hijos, así como toda la documentación relevante. Cuando hay problemas de absentismo en control es más estricto por parte del tutor y del PTSC.

### 4. Reuniones ordinarias:

- El consejo escolar se reúne –como mínimo- una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director.
- El Claustro se reúne una vez al trimestre, al inicio y al finalizar el curso, salvo incidencia importante que determine el director o equipo directivo.
- La junta de delegados se reunirá, si se considera oportuno, a petición del director o equipo directivo. A esta reunión asiste el director y un jefe de estudios.



5. Reuniones de las juntas de profesores.

- Los equipos docentes de los respectivos grupos de alumnos se reúnen trimestralmente a lo largo del curso académico, coincidiendo con la evaluación inicial, evaluación trimestral, final y extraordinaria.
- También se podrá reunir si es solicitada por jefatura de estudios a propuesta del tutor o a la solicitud de un tercio de la propia junta.
- En los grupos con candidatos para los programas de refuerzo y mejora (PRC y PMAR), se convocarán tantas reuniones como fuera necesario para lograr la correcta evaluación.

6. Reuniones con padres y madres (colectivas):

- Se convocará a las familias a comienzos de curso.
- Se convocará a los padres de 4º ESO para informarles y orientar a las familias sobre itinerarios y salidas profesionales.
- Será prioridad del centro convocar cuanta reuniones sean necesarias en las familias para solucionar o mediar ante problemas detectados en la convivencia.

7. Otras reuniones:

- Se potenciarán las reuniones entre miembros del AMPA, con el objetivo de ser más cercanos a las familias en general.
- Se llevarán a cabo reuniones con los centros de Educación Primaria para fomento de actividades conjuntas.
- Se establecerán contactos con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Fuente Álamo.
- Se establecerán contactos con la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento y del mediador social.
- Se mantendrán reuniones del grupo COVID, semanalmente, para comprobar la evolución de la pandemia en el centro de estudios y la revisión pertinente del plan de contingencia.
- Se mantendrán reuniones entre jefes de estudios de colegios del municipio y jefatura de estudios y/o departamento de orientación

para solicitar nueva información sobre nuevos alumnos y sus correspondientes informes psicopedagógicos.

50

8. Vías de comunicación on-line con las familias. Con motivo de la pandemia, la ventana de las nuevas tecnologías debe estar presente en el IES. Salvo necesidad imperante de acudir al centro de estudios, las llamadas telefónicas, mensajes vía Plumier XXI o InfoAlu, así como los correos electrónicos serán los medios de comunicación con las familias. Además, en este curso, el centro ha dispuesto la aplicación Tokapp de mensajería directa.

## 7.1.- Colaboración con las familias.

La presencia de las familias en la educación de sus hijos es una tarea indispensable para culminar la difícil tarea de educación. No es posible realizar su correcto proceso de enseñanza y aprendizaje sin un óptimo diálogo entre familias y profesores. Para ello se pretenden los siguientes objetivos a lo largo del curso para cubrir esta colaboración:

- Favorecer las relaciones entre las familias y el centro para implicarlas en el correcto proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- Buscar pautas educativas comunes entre las familias y el centro para afrontar de manera adecuada el progreso educativo del alumnado.
- Mejorar la valoración del IES por parte de las familias.
- Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro educativo.
- Satisfacer las demandas familiares desde el centro o a través de otras instituciones del entorno.
- Potenciar las actuaciones del AMPA.
- Impulsar la participación de las familias en el IES.
- Hacer partícipes a las familias de los alumnos extranjeros.
- Crear un clima agradable de cooperación familia-IES.

Además, se pretende crear un protocolo activo de colaboración familiar basado en:

- Actuaciones previstas en el Plan de Acogida aprobado en el centro para aquellas familias de alumnado de nueva incorporación.
- Información a las familias del alumnado de nueva incorporación sobre aspectos como: Sistema Educativo español, calendario escolar, figura del tutor, organismos o servicios que pueden serles útiles, obtención de ayudas, justificación de faltas, etc. Y derivación en los casos que se considere oportunos a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- Intervención directa por parte del Departamento de Orientación con aquellas familias cuyos alumnos presentan algún tipo de problemática detectada en el aula: falta de material, problemas de sueño, higiene, disciplina,...

## 7.2.- Medidas de colaboración con otras etapas educativas.

El centro de estudios lleva manteniendo reuniones periódicas al comienzo y final de curso con los siguientes colegios de la zona, con el objetivo de recoger información del alumnado de nuevo ingreso al IES:

- CRA Alzabara (Cuevas de Reylo).
- CE INF-PRI. José Antonio (Fuente Álamo).
- CE INF-PRI. Ntra. Sra. de la Candelaria (Valladolises-Murcia).
- CE INF-PRI. Nueva Escuela (Fuente Álamo).
- CE INF-PRI. Pablo Neruda (Balsapintada).
- CE INF-PRI. Profesor Enrique Tierno (Lobosillo).
- CE INF-PRI. San Pedro (Las Palas-Fuente Álamo).

El instituto mantiene contactos periódicos con los centros de Primaria mencionados, reuniones que se concretan especialmente en:

- Reuniones con el departamento de orientación para recibir información sobre los alumnos de nueva matrícula.
- Reuniones para solicitar datos en cuanto a elección de optativas.

- Planificación de actividades conjuntas, por mediación del Ayuntamiento de la localidad o del CPR.
- Coordinación respecto a problemas detectados y planes de actuación conjuntos.
- Jornada de Presentación de nuevos alumnos de 1º ESO en septiembre.

Además, con la finalidad de proporcionar una toma de contacto con la Universidad de nuestros alumnos de segundo curso de bachillerato, el departamento de Orientación programa visitas a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, así como charlas en el propio centro para informar del mecanismo de acceso y titulaciones presentes. Además, los profesores de los diferentes departamentos didácticos están en contacto directo con los coordinadores de las pruebas de acceso a la Universidad (EBAU) para preparar acciones conjunta relativas a los exámenes.

## **8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO VESPERTINO.**

Con motivo de la resolución de 21 de septiembre de 2020, conjunta de la dirección general de evaluación educativa y formación profesional, de la dirección general de planificación educativa y recursos humanos y de la dirección general de centros educativos e infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece y convoca el programa de refuerzo educativo en su modalidad A en horario extraescolar y vespertino destinado a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021, el IES Ricardo Ortega ha ofertado este proyecto al alumnado de ESO. Después de la etapa de confinamiento que se llevó a cabo el pasado curso, varios de nuestros alumnos sufrieron un importante desfase educativo que se intentara paliar con las clases de refuerzo (en materia de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas) en horario de tarde. Por lo tanto, se ha seleccionado un total de 15 alumnos máximo por nivel de ESO para impartirles, durante dos días, martes y jueves, este tipo de clases de refuerzo. Los alumnos de primero y segundo curso recibirán dos horas, durante una tarde, de lengua



castellana y matemáticas, frente a los de tercero y cuarto que recibirán 4 horas, dos de lengua castellana y dos de matemáticas repartidas en dos tardes.

## **9.- PLAN DE ACOGIDA.**

Se adjunta en documento anexo.

## **10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se adjunta en documento anexo.

## **11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Se adjunta en documento anexo.

## **12.- PLAN DE CONVIVENCIA.**

Se adjunta en documento anexo.

## **13.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.**

El plan de orientación académica en el IES Ricardo Ortega va dirigido al alumnado, tutores y familias.

### **13.1.- Educación secundaria.**

Como principales objetivos en la ESO, el plan contempla:

- Conocer las instituciones y entidades del entorno.

- Potenciar la orientación laboral.
- Conocer y valorar sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Dar respuesta a las distintas necesidades de información.
- Aprender a tomar decisiones responsables.
- Superar prejuicios discriminatorios, por etnias o sexo.
- Conocer las posibilidades académicas y profesionales más cercanas.

Para mediar, los tutores serán los responsables de ser receptores de las demandas académicas de los alumnos del grupo. A las familias será necesario (1) informarles de las opciones académicas que propone el sistema educativo, iniciándose de partida con alumnos de 4º curso de ESO y (2) implicarles en la toma y ayuda de la decisión de sus hijos.

Para implementar este plan de trabajo será necesario la recogida de información por parte de los tutores de los intereses de los alumnos. Esto se llevará a cabo mediante cuestionarios elaborados por el departamento de orientación en coordinación con tutores. Estas medidas y actuaciones deberán reflejarse en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro. Este plan tendrá ayuda con las entrevistas individualizadas, por parte de la orientadora, y priorizando al alumnado de 4º de ESO, para dirigir sus ideas e inquietudes en la educación o salidas profesionales.

Las siguientes actuaciones deberán incluirse en el PAT, como mecanismos de apoyo al alumnado:

- (1) En Primer curso de ESO, se informará sobre la etapa que inician, optatividad en segundo curso.
- (2) En Segundo curso de ESO, se dará prioridad de información a la nueva etapa que podrán comenzar, el estudio de salidas y al conocimiento de la formación básica y del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento, así como las materias optativas a cursar en 3º ESO.
- (3) En tercer curso de ESO se priorizará la toma de decisiones futuras y la información de itinerarios de materias optativas en cuarto curso.

- (4) Finalmente, en cuarto curso de ESO, se informará sobre interés profesionales, bachillerato y optatividad, así como conocimiento de ciclos formativos o las salidas a las Fuerzas Armadas.

### **13.2.- Bachillerato.**

Como principales objetivo en bachillerato, este plan contempla:

- Dar respuestas activas a las distintas necesidades de información.
- Potenciar la auto-orientación, basándose en información contrastada.
- Superar prejuicios discriminatorios por razones de sexo o etnia.

Para mediar, los tutores serán responsables de la recepción de las demandas académicas y profesionales del grupo. Además, las familias deberán ser informados de las distintas opciones académicas, así como las distintas salidas profesionales, así como posibilitar su implicación y apoyo en la toma de decisiones. El departamento de Orientación mantendrá entrevistas de atención individualizada con todos aquellos alumnos que lo soliciten. También serán objetivo de atención aquellos discentes que muestren abandono, ansiedad ante exámenes...

En Bachillerato deberán conocer los ciclos formativos y salidas profesionales y su opción futura al ambiente universitario. Además, deberán conocer, con precisión, las pruebas de acceso universitario (EBAU), así como el ambiente universitario. En primer curso será prioritario el conocimiento de la optatividad en segundo curso.

### **13.3.- Transición Educación Primaria a Educación Secundaria.**

Durante el mes de mayo el centro educativo se pone en coordinación con los directores de los colegios públicos de la zona con el objetivo de:

- Orientar a las juntas de evaluación sobre la promoción de los alumnos y las medidas de atención a la diversidad que deben tomarse.
- Proponer el modelo de matriculación para los padres y orientación a las materias optativas.
- Coordinar el informe escolar personal del alumno.

- Informar sobre las materias LOMCE, fechas de matriculación...

La matriculación de los alumnos se llevará a cabo durante el mes de julio de 2021, con la asignación de grupo de modo provisional.

La acogida de los alumnos se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2021, con la presentación de los grupos, en horario de 10 a 12 horas, con el alumnado de primero de ESO, primero de Bachillerato y 1º de FPB. La llamada se realizará en el patio del instituto por parte del jefe de estudios. Los alumnos marcharán con el tutor responsable del grupo al aula respectiva, donde se llevará a cabo la presentación, horario, entrega de agendas y visionado de las normas de organización y funcionamiento del centro.

Con la evaluación inicial, a lo largo del mes de septiembre, los docentes determinarán el nivel de competencia curricular del alumnado. Las pruebas se llevarán a cabo por materia y se profundizará con las mismas en el análisis del informe escolar y académico del alumno, con la revisión posterior del consejo orientador.

La Sesión de evaluación Inicial pondrá de manifiesto posibles cambios de grupo entre el alumnado, por causas justificadas, así como la determinación incipiente de los apoyos/desdobles, materias optativas, evaluación psicopedagógica, compensación educativa...

Tras la sesión de evaluación inicial se llevará a cabo la presentación del curso a los padres, presumiblemente durante la segunda semana de octubre. En esta reunión se llevará a cabo la presentación de la nueva etapa a cursar por parte de los discentes, tanto en la ESO, Bachillerato, ciclos formativos o la Formación Profesional Básica. Además, se les recordará la normativa de funcionamiento del centro, el antiguo Reglamento de Régimen Interior, así como el valor de la agenda escolar y su uso. También se profundizará en aspectos organizativos del centro e informaciones varias de interés para la familias, caso del contacto con los tutores. Además, se pondrá en conocimiento los criterios de evaluación, calificación y promoción para el curso 2020/2021. Toda la documentación será colgada en la web del centro (<https://www.murciaeduca.es/iesricardoortega/sitio/>) para dar transparencia a las familias del funcionamiento del IES.



Con motivo de la pandemia, las reuniones con los padres y madres, así como con los centros de educación primaria, será por videoconferencia, siguiendo la plataforma de Google-Meet.

Las presentaciones de los grupos se han llevado a cabo según las resoluciones de inicio de curso de ESO-Bachillerato y Formación Profesional de 21<sup>4</sup> y 22<sup>5</sup> de julio de 2020, así como su posterior modificación de 1 de septiembre de 2020<sup>6</sup>.

#### **14.- PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL. VOLVAMOS MÁS CERCANOS.**

Se adjunta en documento anexo.

#### **15.- MEDIDAS RELATIVAS A LA DIFUSIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

Para difundir este Proyecto Educativo entre la comunidad educativa se pondrá en conocimiento en la CCP y se remitirá a los jefes de departamento vía correo interno. Después del análisis, se aprobará en CCP y Claustro. A todos los miembros del Consejo Escolar también se les hará llegar copia, vía correo electrónico, para su conocimiento. Además, para que familias y demás miembros de la comunidad

<sup>4</sup> Resolución de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2020/2021, para los centros docentes que imparten formación Profesional del sistema Educativo.

<sup>5</sup> Resolución de 22 de julio de 2020, de la Dirección General Evaluación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, y Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

<sup>6</sup> Resolución de 1 de septiembre de 2020, de las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, por la que modifican y adaptan las Instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato dictadas por Resolución de 22 de julio de 2020.

educativa, así como todo aquel interesado, se hará público en la página web del centro.

El PEC, será evaluado anualmente por los distintos órganos del centro (Claustro de profesores, CCP, Consejo escolar...), con el fin de optimizar su funcionamiento. Para la evaluación, se convocará reuniones pertinentes dónde se abordarán los diferentes temas del propio proyecto, con el fin de ver si este debe ser modificado totalmente o parcialmente o bien quedar como está. Dicha encuesta abordará la (1) la valoración de dichos indicadores de actuación, (2) las propuestas de mejora, con el fin de optimizar el proyecto, (3) la incorporación de nuevos proyectos y (4) la modificación, si las hubiese, de nuevas leyes educativas.

A la luz de los resultados que nos transmita dicha evaluación, propondremos medidas de corrección si, éstas fuesen necesarias por parte del Equipo Directivo.

En Fuente Álamo, a 30 de octubre de 2020.

José Pedro López Pérez  
(Director)